



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral
Nº. 090 -2014-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **10 OCT 2014**

VISTOS:

El Oficio Nº 253-2014-GRA/GG-OSRC-D, de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional Cangallo y sus acompañados, para la modificación de la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Ing. GALOIS LUITZEN AYALA OBREGON, Director de Programa Sectorial I de la Oficina Sub Regional Cangallo y CPC WILBER PIZARRO APAICO, Tesorero como nuevos responsables titulares y Tap CARLOS SUAREZ CARRASCO y Srta MILAGROS RODAS BULEJE como nuevos responsables suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional Cangallo, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral No 0001-2014-GRA/GG-ORADM.

De acuerdo a la Estructura Organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el Ing. AYALA OBREGON, Galois Luitzen, quien se desempeña en el cargo de Director de Programa Sectorial I hará las veces de Director General de Administración.

Que, debe ser aprobado el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", para la acreditación de los responsables de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en cumplimiento al artículo 3º, numeral 3.2. y literal c) de la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **GALOIS LUITZEN AYALA OBREGON**, actual Director de Programa Sectorial I de la Oficina Sub Regional Cangallo en reemplazo del Lic. Adm. **THURGUENEF FLORES PALOMINO** y al CPC. **WILBER PIZARRO APAICO**,



Tesorero de la Oficina Sub Regional de Cangallo, en reemplazo del CPC. WILDER CCANTO CASTRO, como **Responsables Titulares** y al Tap. **CARLOS SUAREZ CARRASCO**, Técnico Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos en reemplazo del Abog. FRANZ DE LA CRUZ QUINTANILLA y a la Srta **MILAGROS RODAS BULEJE**, Asistente Administrativo de la Oficina de Tesorería en reemplazo del Ing. POMPEYO MENDOZA BENDEZU, como **Responsables Suplentes** de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional Cangallo.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" para la acreditación de los responsables de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en cumplimiento al artículo 3º, numeral 3.2. y literal c) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03

ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo primero el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa vigente a partir de la fecha indicada en el artículo primero es como sigue:

OFICINA SUB REGIONAL DE CANGALLO

1.- De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a.- Ing. AYALA OBREGON, Galois Luitzen	Director de Programa Sectorial I
b.- CPC. PIZARRO APAICO, Wilber	Tesorero

2.- De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
a.- Tap. SUAREZ CARRASCO, Carlos	Técnico Administrativo
b.- RODAS BULEJE, Milagros	Asistente Administrativo

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE EN LA OFICINA SUB REGIONAL DE CANGALLO, AYACUCHO SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CPC. WALTER OCHOA CUBA
Director Regional de Administración

Se remite a la Oficina Original de la Resolución el mismo que constituye la copia oficial expedida por mi despacho.

Atentamente



SECRETARIA GENERAL

